

ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CIAESNAR S.A., CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.

En el cantón de Naranjal, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, en el local de la compañía, ubicado en la Ciudadela Ávila de Barba, situado en la avenida Panamericana y calle Cptn. Byron Palacios, de la ciudad de Naranjal, se reúnen todos los accionistas de la sociedad denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CIAESNAR S.A.**: El señor **Arturo Abad Correa**, por sus propios y personales derechos, propietario de **treinta y dos (32)** acciones, iguales acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas y pagadas en un 100%; El señor **Henry Alberto Acosta Gonzalez**, por sus propios y personales derechos, propietario de **treinta y dos (32)** acciones, iguales acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas y pagadas en un 100%; El señor **Washington Arévalo Aulla**, por sus propios y personales derechos, propietario de **una (1)** acción, igual acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y pagada en un 100%; El señor **Lautaro Astudillo Chacon**, por sus propios y personales derechos, propietario de **treinta y un (31)** acciones, iguales acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas y pagadas en un 100%; El señor **Luis Polivio Ávila López**, por sus propios y personales derechos, propietario de **treinta y un (31)** acciones, iguales acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas y pagadas en un 100%; la sociedad denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "LUNAEXPRESS" S.A.**, debidamente representada por el señor Wilson Rodrigo Luna Martínez, en su calidad de Gerente General, propietaria de **tres (3)** acciones, iguales acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas y pagadas en un 100%; El señor **José Efrén Correa Jiménez**,

por sus propios y personales derechos, propietario de **treinta y dos (32)** acciones, iguales acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas y pagadas en un 100%; El señor **Marlon Enrique Gomezcoello Crespo**, por sus propios y personales derechos, propietario de **una (1)** acción, igual acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un 100%; El señor **Luis Ruperto Hernández Álvarez**, por sus propios y personales derechos, por sus propios y personales derechos, propietario de **treinta y dos (32)** acciones, iguales acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas y pagadas en un 100%; El señor **Weisson Washington Ibáñez Angel**, por sus propios y personales derechos, propietario de **una (1)** acción, igual acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un 100%; El señor **Luis Florencio Jara Salinas**, por sus propios y personales derechos, propietario de **treinta y dos (32)** acciones, iguales acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas y pagadas en un 100%; El señor **Byron Guillermo Llagua Ortega**, por sus propios y personales derechos, propietario de **una (1)** acción, igual acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un 100%; El señor **Manuel Antonio Llivichuzhca Zhapan**, por sus propios y personales derechos, propietario de **una (1)** acción, igual acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un 100%; El señor **Alfredo Enrique López Orellana**, por sus propios y personales derechos, propietario de **trescientas ochenta y cinco (385)** acciones, iguales acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas y pagadas en un 100%; El señor **Bryan Alexander Mayaguari Montesdeoca**, por sus propios y personales derechos, propietario de **una (1)** acción, igual acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un 100%; El señor **Flavio Ernesto Patiño Sumba**, por sus propios y personales derechos, propietario de **una (1)** acción, igual acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un 100%; El

señor **Jhonny Gonzalo Patiño Sumba**, por sus propios y personales derechos, propietario de **una (1)** acción, igual acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un 100%; El señor **Augusto Leonel Rodríguez Salazar**, por sus propios y personales derechos, propietario de **una (1)** acción, igual acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un 100%; El señor **José Enrique Sánchez Landázuri**, por sus propios y personales derechos, propietario de **treinta y un (31)** acciones, iguales acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas y pagadas en un 100%; El señor **Mario Orlando Suárez Barreto**, por sus propios y personales derechos, propietario de **una (1)** acción, igual acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un 100%; la señora **Nancy Cleopatra Valdiviezo Briones**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **una (1)** acción, igual acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un 100%; El señor **Germán Enrique Wong López**, por sus propios y personales derechos, propietario de **tres (3)** acciones, iguales acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas y pagadas en un 100%; y, la señorita Ing. **Vicenta Patricia Wong López**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **cuatro (4)** acciones, iguales acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas y pagadas en un 100%.- Preside la sesión su titular el señor Lautaro Astudillo Chacón en su calidad de Presidente, siendo asistido en Secretaría por el señor Alfredo Enrique López Orellana, en su calidad de Gerente General de la compañía.- Se deja constancia en Acta, que el Comisario de la compañía José Efrén Correa Jiménez, fue especial e individualmente convocado. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales estatutarias, hecho lo cual, la secretaria toma la palabra y certifica que siendo las nueve horas treinta y cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica

que el mismo es del **82.375%** del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US\$800.00 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, por lo que asistiendo el quórum requerido legal estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. El Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario "El Expreso", publicado el viernes 12 de junio del 2.020, año 47, número 17145, segunda sección, página 13.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que reza:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL, ORDINARIA y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CIAESNAR S.A.- Se convoca a los señores accionistas de la sociedad denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CIAESNAR S.A.**, a Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas a efectuarse el día martes, 23 de junio del 2.020, a las 09h00 en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela Ávila de Barba, situado en la avenida Panamericana y calle Cptn. Byron palacios, de la ciudad de Naranjal, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador y Comisario; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2.019; 4.- Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente y designación del nuevo Presidente de la compañía; 5.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal, por el período estatutario de dos años (2.020 y 2.021). Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina ubicada en la Ciudadela Ávila de Barba, situado en la avenida Panamericana y calle Cptn. Byron palacios, de la ciudad de Naranjal. Se convoca de manera especial e individualmente al señor José Correa Jiménez, en su calidad de Comisario de la compañía. Naranjal, 11 de junio del 2.020.- p. **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL**

CIAESNAR S.A.- Lautaro Astudillo Chacón.- Presidente".- Acto seguido, el Presidente procede a dar lectura al Informe del Administrador y luego solicita que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas acuerda por mayoría absoluta, aprobar los Informes del Administrador y del Comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1) y dos (2) respectivamente.- A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día para lo cual, el Presidente realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2.019.- Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos Estados Financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por mayoría absoluta, que se aprobaron el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexo número tres (3).- Continuando con el tercer punto del orden día, la Sala pasa a tratar, entonces, sobre la distribución de utilidades de la empresa, que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado de la cuenta Pérdidas y ganancias, se registra que no se generaron utilidades en el ejercicio económico del año 2.019, por lo que la Junta no tiene nada por resolver en este punto, y pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, de inmediato se ordena que por Secretaría se dé lectura a la carta de renuncia presentada por el señor Lautaro Astudillo Chacón, al cargo de Presidente de la Compañía.- Luego de deliberar sobre el particular, los accionistas resuelven por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el señor Lautaro Astudillo Chacón, al cargo de Presidente de la Compañía, así como también, los accionistas manifiestan su agradecimiento por el desempeño de las funciones realizadas por el mencionado señor. En virtud de lo antes aprobado por los accionistas de forma unánime, es pertinente, proponer la elección del nuevo Presidente de la compañía, para lo cual, los accionistas mocionan al señor **Weisson Washington Ibáñez Ángel**, por el período estatutario de cinco años.- Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta resuelve por unanimidad, elegir al señor **Weisson Washington Ibáñez Ángel**, como Presidente, por el período

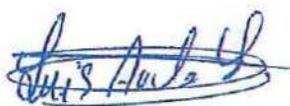
estatutario de cinco años, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- Así como también, la Junta de accionistas por unanimidad autoriza al Gerente General le otorgue el respectivo nombramiento.- Luego se pasa a tratar el quinto y último punto del orden del día, acerca de la elección del Comisario Principal de la compañía, para lo cual el Gerente General propone a los accionistas se elija como Comisario Principal al señor **ARTURO ABAD CORREA**.- Los accionistas, luego de analizada la propuesta, acuerdan por unanimidad aprobarla, quedando entonces elegido como Comisario Principal de la compañía, el señor **ARTURO ABAD CORREA**, por el período estatutario de dos años (2.020 y 2.021) y no recibirá remuneración alguna por su gestión, así como también la Junta autoriza al Gerente General, para que le curse el correspondiente nombramiento.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos.- Para constancia firman los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario-Gerente General quien certifica.-----


Arturo Abad Correa
Accionista


Henry Alberto Acosta Gonzalez
Accionista

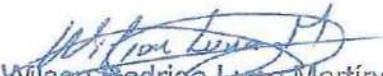

Washington Arevalo Aulla
Accionista


Lautaro Astudillo Chacon
Accionista


Luis Polivio Ávila López
Accionista

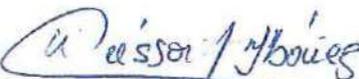

José Efrén Correa Jiménez
Accionista

p. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "LUNAEXPRESS" S.A.
accionista


Wilson Rodrigo Luna Martínez
Gerente General

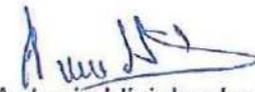

Marlon Enrique Gomezcoello Crespo
Accionista


Luis Ruperto Hernández Álvarez
Accionista


Weisson Washington Ibáñez Angel
Accionista

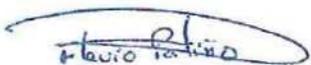

Luis Florencio Jara Salinas
Accionista

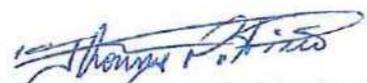

Byron Guillermo Liagua Ortega
Accionista


Manuel Antonio Llivichuzhca Zhapan
Accionista


Alfredo Enrique López Orellana
Accionista


Bryan Alexander Mayaguari Montesdeoca
Accionista


Flavio Ernesto Patiño Sumba
Accionista


Jhonny Gonzalo Patiño Sumba
Accionista


Augusto Leonel Rodríguez Salazar
Accionista


José Enrique Sánchez Landázuri
Accionista



Mario Orlando Suárez Barreto
Accionista



Nancy Cleopatra Valdiviezo Briones
Accionista



Germán Enrique Wong López
Accionista



Vicenta Patricia Wong López
Accionista



Lautaro Astudillo Chacon
Presidente



Alfredo Enrique López Orellana
Secretario-Gerente General